

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN MARINA ORTH
NIT: 900.142.115- 2**

HACEMOS CONSTAR QUE:

1. Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
2. He revisado la Planilla de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía FUNDACION MARINA ORTH, al mes de enero de 2026 por los colaboradores **OLGA SOFÍA BARRIOS Y SANTIAGO GALEANO**.
3. Para efectos de esta certificación hemos obtenido de la Administración la información que hemos considerado necesaria y hemos seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. De acuerdo con lo anterior, la compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA al mes de enero de 2026 por los colaboradores **OLGA SOFÍA BARRIOS Y SANTIAGO GALEANO**, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2026, por solicitud de la Administración de la FUNDACION MARINA ORTH y **dirigido a la Alcaldía de Medellín**.

Cordialmente,



Adriana Isabel Salazar Rua
Revisor Fiscal De FUNDACION MARINA ORTH
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S
T.P. 284168-T



Henry Eduardo García Gaviria
Representante Legal